

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	09/05/2024
HORA:	14:00 a 16:00 pm
LUGAR:	Bogotá, Colombia - Plataforma virtual Teams
ASISTENTES:	Invitados los departamentos de Sucre, Valle del Cauca, Cauca, Chocó, Córdoba, Huila y Nariño. Ver listado de asistencia

ORDEN DEL DIA:

1. Tema 1: Presentación de los asistentes a la reunión de asistencia técnica.
2. Tema 2: Generalidades
3. Tema 3: Plan Ambiental – Diagnostico
4. Tema 4: Plan Ambiental – Obras e inversiones
5. Tema 5: Ejemplo de proyecto de basura cero

DESARROLLO:

1. Pedro Pablo Villegas representante del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT abre la reunión, presenta el objetivo y modera la presentación de asistentes.
2. María Clara Vanegas Camero representante del equipo de residuos sólidos del MVCT inicia con la presentación. Se inicia la socialización del programa basura cero, partiendo de una contextualización de los conceptos asociados al tipo de residuos que hacen parte de este programa, aclarando que, son competencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los residuos sólidos, que comúnmente salen de la casa. Se aclara que los residuos no aprovechables van en bolsa negra, aquellos residuos aprovechables como los residuos orgánicos van en bolsa verde y los residuos aprovechables de materiales como plástico, vidrio, metal, papel, cartón, en bolsa blanca, y se enmarcan en residuos ordinarios y hacen parte del servicio público de aseo. Adicionalmente, se aclara que los

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

residuos especiales (RAEE, voluminosos, hospitalarios, etc.) y los residuos de construcción y demolición (RCD) no hacen parte del servicio público de aseo y por lo tanto no son competencia del MVCT.

Se relaciona que en Colombia se manejan hoy en día 3 líneas frente a residuos.

1. **Residuos sólidos aprovechables:** particularmente aquí se tiene a los recicladores de oficio o la persona prestadora que hace esa actividad de aprovechamiento. El reciclador realiza el proceso de recolección y transporte selectivo, únicamente para material aprovechable, posteriormente lleva ese material a la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA) comúnmente llamado centro de acopio. En ese punto, los residuos se dividen en dos corrientes: la clasificación y compactación con el fin de que se puedan reincorporar esos residuos al ciclo productivo por medio del reciclaje, o que existan rechazos y esos rechazos entran a la cadena de los residuos no aprovechables y pasan a una disposición final.
2. **Residuos sólidos no aprovechables:** Corriente comúnmente conocida dado que es el proceso que curre en la gran mayoría de municipios, pues hay una recolección y transporte de bolsas negras en camiones compactadores, volquetas y demás, que las llevan a una disposición final, idealmente adecuada en relleno sanitario en donde se hace un enterramiento.
3. **Residuos sólidos orgánicos:** Son todas esas cáscaras, restos de comida y demás. Se realiza un proceso de recolección y transporte selectivo, posteriormente hay un proceso de tratamiento que puede ser compostaje o gestionar otro tipo de tratamiento con el fin de generar unos subproductos como energía eléctrica si se realiza mediante digestión aerobia, y producción de fertilizantes y abonos que también se pueden enriquecer para que puedan nuevamente entrar a un ciclo productivo.

Programa Basura Cero

El programa basura cero fue creado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo el artículo 227, en el cual menciona que El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es el encargado de articular a las instancias del Gobierno Nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil bajo dos conceptos esenciales: economía circular y reciclaje. En este se advierte que el programa tiene como objetivos el tratamiento y

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

valorización de residuos y el desarrollo de tecnologías con la creación de parques tecnológicos para el manejo de las basuras.

El MVCT menciona que el Programa Basura cuenta con cinco (5) componentes.

1. Cultura ciudadana: con especial énfasis en la importancia de la apropiación del ejercicio de la separación en la fuente de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y orgánicos.
2. Tratamiento: uno de los pilares del programa en dónde se busca realizar el tratamiento de residuos sólidos orgánicos con el fin de disminuir las toneladas de residuos que se disponen finalmente.
3. Aprovechamiento: otro de los pilares del programa en dónde se busca aprovechar el material que se puede utilizar posteriormente en procesos de reciclaje, disminuyendo las toneladas de residuos que se disponen finalmente.
4. Dignificación de los recicladores de oficio: componente fundamental con especial relevancia para el gobierno actual.
5. Cierre de los botaderos a cielo abierto (BACA): realizar el cierre de los botaderos a cielo abierto una vez se cuente con un sitio de disposición final adecuado.

Diagnóstico en Plan Ambiental

A. Diagnóstico de residuos sólidos en el Plan Ambiental

¿Qué debe incluir la línea base del Plan Ambiental frente a la gestión integral de residuos?

<i>Instrumentos de Planeación</i>	<i>Aprovechamiento</i>
Se debe tener en cuenta: Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos - PGIRS – Decreto 754/2014, planes de desarrollo, instrumentos de Ordenamiento Territorial, entre otros. Considerar el tema del uso del suelo en cada uno de los municipios para	Se debe tener en cuenta: Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016 • ¿Cuántos municipios cuentan con censos de recicladores y cuál es la fecha de actualización del censo?

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

los sitios de disposición final y demás infraestructura estén enmarcados dentro del instrumentos de ordenamiento territorial.	• ¿Hay iniciativas u organizaciones que realicen "reciclaje"? ¿Cuántas? • ¿Cuántas Organizaciones de Recicladores de Oficio - OROs tienen RUPS en el municipio? • ¿Cuántas OROs acceden a recursos vía tarifa? • ¿Cuántas Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECAs tiene el municipio? • ¿Cuántas son las toneladas aprovechadas por ECA? • ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?
Tratamiento Se debe tener en cuenta: Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019 • ¿Existen iniciativas de compostaje o tratamiento de residuos sólidos orgánicos? • ¿Cuántas toneladas de residuos orgánicos se producen y cuántas se tratan? • ¿Hay ESP dedicada al tratamiento? • ¿Cuántas toneladas al día tratan cada una de estas organizaciones? • ¿Las organizaciones que son prestadores acceden a tarifa?	Disposición final Se debe tener en cuenta: Decreto 1784 de 2017 • ¿Con qué tipo de sitio de disposición final cuenta el municipio? • ¿Cuántas toneladas de residuos sólidos se disponen? • ¿Cuál es la vida útil del sitio? • ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

• ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?	
---	--

Según reporte del año 2022 de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios - SSPDse identificaron los siguientes botaderos a cielo abierto – BACA:

- Chocó: 25
- Cauca: 6
- Sucre: 3

B. Obras e inversiones de proyectos Basura Cero en el Plan Ambiental

Se pueden generar proyectos con recursos del municipio, del departamento, del PDA y de la Nación.

En caso de querer acceder a recursos de la Nación, a través de la presentación de proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los proyectos deben estar enmarcados en la Resolución 661 de 2019. Con el fin de lograr la integralidad de la implementación de Basura Cero en el territorio los proyectos deben contar como mínimo con el componente de **aprovechamiento** y/o **tratamiento** enfocado en residuos sólidos orgánicos, considerando el decreto 1784 de 2017 y la resolución 938 de 2019 y de **disposición final** según el decreto 1784 de 2017 y la resolución 938 de 2019.

Proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos

Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016

- Estudios y diseños (factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)
- Construcción de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)
- Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos (básculas, compactadoras, motocargueros, etc.)
- Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación (ESP, organización de recicladores de oficio, gestión comunitaria, etc.)

Se menciona sobre el diseño tipo creado en conjunto con DNP para ECA del 10/ton día, entonces, si hay municipios que generen residuos sólidos

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

aprovechables el diseño tipo del DNP puede servir y se ahorran el proceso del diseño de esa ECA.

Proyectos de tratamiento (Residuos sólidos orgánicos)

Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019

- Estudios y diseños (factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)
- Construcción de sistemas de tratamiento/ dotación de composteras/ etc.
- Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos (máquinas de volteo y aireación, trituradoras, vehículos de recolección etc.)
- Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación

Proyectos de disposición final

Decreto 1784 de 2017

Resolución 938 de 2019

El componente de disposición final puede ser incluido dentro de los proyectos siempre y cuando se prioricen los componentes de aprovechamiento y/o tratamiento con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del artículo 227 del PND – Programa Basura Cero.

- Estudios y diseños. (factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)
- Construcción y optimización de sitios de disposición final adecuados.
- Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos (bulldozer, vehículos de recolección, etc.)
- Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación.

Finalizando la presentación se responden las siguientes preguntas:

1. Jorge Veloza PDA Sucre pregunta ¿La línea base se debe levantar solamente para la zona urbana?

No. Idealmente, se debe levantar para la zona urbana y rural.

2. Mauricio Revelo pregunta ¿Existe algún elemento normativo o se piensa realizar algún proyecto piloto frente al programa basura cero en algún departamento?

Se está trabajando en el Decreto Basura Cero. Las acciones y proyectos que se realizan en el marco del programa Basura Cero han existido desde hace

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

muchos años. El programa busca generar la integralidad de los 5 pilares mencionados para fortalecer y enfocar esfuerzos, sin embargo, con la regulación del MVCT con la que se cuenta a la fecha es suficiente para permitir la implementación de proyectos.

3. José Pacheco de Aguas de Córdoba pregunta ¿Qué oportunidades hay para aplicar a financiamiento de proyectos que consideren subsanar temas de cobros de la autoridad ambiental por la evaluación de estudios y diseños de cierres de BACA?

Se puede acceder a recursos nación por medio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentando proyecto ante la ventanilla única del MVCT de acuerdo con la Guía de Presentación de Proyectos de la Resolución 661 de 2019 siempre y cuando sea un proyecto de aprovechamiento y/o tratamiento que incluya los estudios y diseños tema del plan de cierre de botadero a cielo abierto.

4. Angela Ortiz PDA Nariño pregunta ¿Sólo se pueden presentar proyectos para cierres de botaderos que estén registrados ante la Superintendencia?

No. Se trabaja con la información que brinda la autoridad ambiental con el fin de dar cierre al sitio de disposición final inadecuado que tengan, adicionalmente, Se pueden presentar proyectos de aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos que incorporen la optimización de rellenos sanitarios u otros aspectos de la corriente de residuos sólidos no aprovechables en el marco de la Resolución 661 de 2019.

5. Jorge Veloza PDA Sucre pregunta ¿Se puede continuar presentando Proyectos de erradicación de basureros satélites en zonas rurales?

Se insta a enmarcarse en los 5 pilares del programa Basura Cero. Se debe tener en cuenta que esos botaderos satélites, se pueden considerar como puntos críticos de disposición final que pueden ser atendidos por el servicio de recolección. Se recomienda revisar si en efecto esos puntos críticos que se tienen en las zonas rurales son de gran magnitud para que se consideren como BACA o simplemente como punto crítico.

Se cierra el espacio de preguntas.

3. Finalmente, por parte del equipo de cambio climático del Grupo de Desarrollo Sostenible, se mencionan las metas de la NDC en el marco de buscar herramientas de reducir GEI y la alineación que tiene el programa de basura cero con la mitigación del cambio climático. Se recomienda conocer

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

el PIGCCS y ley de acción climática, con el fin de que estos instrumentos sean usados como insumos para sus procesos de formulación.

Así mismo, se recuerda en la necesidad de avanzar en la formulación de los Planes Ambientales de vigencia 2024-2027, y se reitera la solicitud que se envió por correo, solicitando los informes de gestión de los Planes Ambientales de la vigencia anterior.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presentar el Plan Ambiental ante el MVCT	Todos los departamentos	30 de junio de 2024

FIRMAS

Anexos: Lista de Asistencia
Presentación

Elaboró: Eliana Marcela Mendoza Parra – Contratista GDS
Pedro Pablo Villegas – Profesional especializado GDS

Fecha: 28/05/2024